

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

TERRITORIO, IDENTIDAD Y SOBERANÍA - TURISMO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Políticas Socioeducativas (Subsecretaría de Educación, DGCyE) desarrolla y promueve políticas educativas situadas que ponen en el centro la inclusión, el fortalecimiento de las trayectorias, la enseñanza y los aprendizajes a través de la integración de saberes vinculados a los territorios, las identidades y la soberanía de los pueblos. Tal como establece el Art. N° 3 de la Ley Provincial de Educación 13.688:

La educación es una prioridad provincial y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación.

Las políticas socioeducativas representan una oportunidad para profundizar los análisis y debates respecto a estos temas, en tanto promueven la inclusión, la revinculación, la permanencia con aprendizajes y el egreso del sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de toda la Provincia de Buenos Aires, y trabajan con la proximidad y cercanía con los diversos territorios y configuraciones sociales que integran el espacio provincial.

En este marco, promueven y refuerzan los vínculos entre las escuelas y sus respectivos contextos e historias locales. Reconociendo las vastas y diversas experiencias pedagógicas, sociales, culturales y educativas existentes en la Provincia, y que es necesario poner en valor para la construcción colectiva, nos proponemos trabajar desde una perspectiva anclada en cada territorio para recoger, potenciar y trabajar a partir de y con los saberes comunitarios en la construcción de vinculaciones

e identificaciones de cada niño, niña, adolescente y joven de los programas socioeducativos con sus lugares de origen, o de referencia. Tender lazos con los entornos sociales, culturales, naturales de los que son parte, es una tarea significativa para estrechar los vínculos sociales y educativos.

Un proyecto educativo en clave de derechos implica trabajar en pos de una redistribución igualitaria del acceso a los bienes materiales, simbólicos y culturales para las niñeces y juventudes de la provincia. El turismo educativo resulta una línea de acción prioritaria de las políticas socioeducativas con el objetivo de promover el derecho de todos y todas a acceder a la diversidad geográfica y cultural de nuestro territorio, pensado como experiencias de enseñanza y de aprendizajes, que vinculan la vida escolar con el entorno que la rodea y otros más lejanos. Se busca contribuir a estos objetivos, mediante el conocimiento del entorno, buscando que los/as niños/as, adolescentes y jóvenes puedan conocer diversos espacios geográficos y acceder a bienes materiales, simbólicos y culturales de la Provincia.

A su vez, estas experiencias educativas trabajan sobre la formación de vínculos y ciudadanía democrática a partir del desarrollo de instancias grupales y colectivas fuera de las dinámicas áulicas cotidianas. En ese sentido, se promueve la **Educación Sexual Integral** como eje que pone el foco en la conformación de vínculos horizontales e igualitarios, respetuosos de las diversidades. Las experiencias de turismo educativo promueven relaciones de cuidado con los ambientes y entre las personas que participan y viven en los mismos.

De esta manera, las experiencias educativas más allá de los edificios escolares generan, sostienen y expanden la **soberanía popular** al profundizar los vínculos de las comunidades con sus entornos más o menos próximos. ¿Cómo se ejerce soberanía sobre un territorio? Habitar es apropiarse colectivamente del espacio y volverlo significativo, es reconocer y poner en valor la organización social y comunitaria, las actividades y desplazamientos, cuya producción activa y participativa por parte de las personas y grupos que lo conforman reúne elementos específicos del contexto y generales a la región.

A su vez, el conocimiento de la provincia y su amplia diversidad de lugares se vincula con la **educación ambiental** en la defensa de la calidad de vida y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y contextos. Por ello, el ambiente es entendido como la resultante de interacciones complejas entre sistemas

ecológicos, socioeconómicos y culturales, producto de derechos, contenidos y prácticas.

OBJETIVOS

- ❖ Impulsar el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los bienes naturales y culturales de nuestra provincia, el derecho al ocio y la recreación.
- ❖ Trabajar desde los proyectos institucionales y espacios curriculares de las escuelas en propuestas de vinculación con los entornos próximos y alejados para la promoción de la educación ambiental, contextual y comunitaria.
- ❖ Promover la integración con el entorno para favorecer las construcciones identitarias y elaborar biografías y trayectos vitales individuales y colectivos posibles.
- ❖ Fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el interés y la valoración de la identidad local y provincial, a partir del conocimiento y experiencia de los bienes materiales, simbólicos y culturales.
- ❖ Promover experiencias educativas que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizajes.